

## SERVICIO DE PRÉSTAMO DIRECTO



Con el objetivo de agilizar los trámites en el servicio de préstamo de materiales del fondo documental del Centro de Documentación y Biblioteca Luisa Sigea a los diferentes Centros de la Mujer de Castilla-La Mancha, el Instituto de la Mujer pone en marcha el servicio de **Préstamo Directo**

A través de este nuevo servicio los Centros de la Mujer podrán solicitar materiales para préstamo directamente al Centro de Documentación y Biblioteca, sin necesidad de tramitarlo a través de la biblioteca más cercana al Centro solicitante o tener que desplazarse a las instalaciones del Centro de Documentación y Biblioteca, sito en Toledo.

El único requisito que deben cumplir los Centros de la Mujer para acogerse a este servicio es el de disponer de **Carné de Entidad** de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha, el cual puede darse de alta en cualquier biblioteca pública integrada en la citada Red.

El periodo de préstamo será de **dos meses**, sin posibilidad de renovación. Solo podrá realizarse un préstamo al mes, no admitiéndose una nueva solicitud hasta que se haya devuelto íntegramente el lote anterior.

Los gastos de envío de la documentación a prestar correrán a cargo del Instituto de la Mujer, debiendo asumir el Centro de la Mujer solicitante los gastos de devolución de los materiales al Centro de Documentación y Biblioteca.

Para cualquier información pueden llamar al teléfono 925 286010 o mandar un mail en la dirección de correo [centrodocumentacionmujer@jccm.es](mailto:centrodocumentacionmujer@jccm.es).